



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2021

RES. H. N° 0207/21

EXPTE.N° 5386/19. -

VISTO:

Las solicitudes elevada por Profesores, en las cuales solicitan adscripción docente en asignatura, de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta E. Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de las asignaturas, ha elevado el informe del cumplimiento de las adscripciones solicitadas, informando respecto de la Prof. Lumena Saravia que no concluyó la misma, dado que ganó un cargo docente por concurso en la asignatura Teoría y Práctica de la Argumentación.

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta E. Pérez;

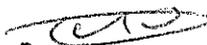
ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada por el **Prof. Omar Humberto Gramajo**, durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
LÓGICA	11/04/19 al 31/03/20	10(DIEZ)

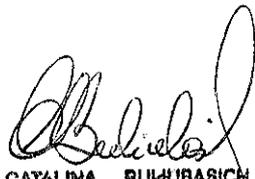
ARTÍCULO 3°.- ACEPTAR el informe presentado por la Docente Marta Pérez en lo que respecta a:

DOCENTE	ASIGNATURA Y PERIODO	NOTA
BEATRÍZ ROSANA FARIAS	LÓGICA 11/04/19 al 31/03/20	NO CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los docentes interesados, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.
DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa